LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2014
"ADQUISICION DE PAPELERIA Y FORMULARIOS"
Adenda Contrato Nº 009/2014

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos, domiciliada en la casa de las calles El Paraguayo Independientes esq. Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHÁVEZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERIGRAF SRL** con RUC Nº 80035723-0, domiciliada en Gral Garay Nº 2319 c/ Cerro Corá, República del Paraguay, representada para este acto por PATROCINIO RUBIRA AQUINO, con Cédula de Identidad N° 991.775, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **ADENDA AL CONTRATO Nº 009/14 Suscrito en el marco de la LCO Nº 05/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y FORMULARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la Adenda de los Item 4, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 35, 45 del Contrato Nº 009/2014 firmado en el marco de la **LCO Nº 05/2014 "ADQUISICION DE PAPELERIA Y FORMULARIOS".**

2. La Clausula 5 del Contrato Nº 009/2014 establece el cuadro de precios, Cantidad Mínima y Cantidad Máxima, con sus Montos Mínimos y Montos Máximos en los Item 4, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 35, 45, así como así como el importe total a pagar por los Montos Mínimos y por los Montos Máximos, conforme se transcribe la parte pertinente a continuación:

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
Formularios Numerados No Timbrados									
4	Apertura de Verificación F-83 (Block50x4)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	40	80	14.000	650.000	1.120.000
Formularios Timbrados									

Serigraf S.R.L. impresiones

12	Nota de credito (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	3	5	20.800	52.000	104.000
13	Factura (FC) Sección Cobrazas (Cajas 500x3 papel químico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	3	5	150.000	375.000	750.000
14	Boleta de Retención Dpto de Tesoreria (50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	4	7	16.000	56.000	112.000
15	Factura (FC) Administración Central Asunción (500x3 Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	3	5	150.000	375.000	750.000
17	Boleta de Venta CDE (Acceso) (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.990	1.048.250	2.096.500
18	Boleta de Venta CDE (Puerto Indio) (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	*Unidad*	180	350	5.990	1.048.250	2.096.500
19	Boleta de Venta CDE (Tres Fronteras) (Tal 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.990	1.048.250	2.096.500
24	Factura (FC) Puerto Chacoi (Cajas 500x3 - Papel Químico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	18	35	136.000	2.380.000	4.760.000
25	Factura (FC) Puerto Ita Enramada (500x3) (Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	8	15	136.000	1.020.000	2.040.000
27	Boleta de Venta Puerto Ita Enramada (Acceso) (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.900	1.032.500	2.065.000
35	Factura Puerto Pilar (FC) (500x3) (Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	4	07	136.000	476.000	952.000
45	Factura (FC) Pedro J. Caballero (500x3) (Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	4	7	136.000	476.000	952.000
							TOTAL	**67.500.200**	**135.000.400**

Serigraf S.R.L. impresiones

Administración Nacional de Navegación y Puertos • Secretaría General • República del Paraguay

Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma **de Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones cuatrocientos** (Gs. 135.000.400).

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil doscientos (Gs. 67.500.200).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La adjudicación se realiza por las cantidades máximas solicitadas en el llamado. El compromiso u obligación de pago por parte de la contratante para el cumplimiento del contrato es respecto a la cantidad mínima establecida. En consecuencia el proveedor no podrá obligar ni reclamar al comprador la obligación de pago por la cantidad máxima establecida en el contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La cual queda redactada de manera:

Modificar la suma de los Montos Mínimos correspondientes a las cantidades mínimas de los ítems 4, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 35, 45, y el importe correspondiente al Total de los Montos Mínimos a pagar por los bienes y/o servicios, de los ítems indicados:

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
Formularios Numerados No Timbrados									
4	Apertura de Verificación F-83 (Block50x4)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	40	80	14.000	560.000	1.120.000
Formularios Timbrados									
12	Nota de credito (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	3	5	20.800	62.400	104.000
13	Factura (FC) Sección Cobrazas (Cajas 500x3 papel químico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	3	5	150.000	450.000	750.000
14	Boleta de Retención	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	4	7	16.000	64.000	112.000

Administración Nacional de Navegación y Puertos — Secretaría General

	Dpto de Tesoreria (50x3)								
15	Factura (FC) Administración Central Asunción (500x3 Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	3	5	150.000	450.000	750.000
17	Boleta de Venta CDE (Acceso) (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.990	1.078.200	2.096.500
18	Boleta de Venta CDE (Puerto Indio) (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.990	1.078.200	2.096.500
19	Boleta de Venta CDE (Tres Fronteras) (Tal 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.990	1.078.200	2.096.500
24	Factura (FC) Puerto Chacoi (Cajas 500x3 - Papel Químico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	18	35	136.000	2.448.000	4.760.000
25	Factura (FC) Puerto Ita Enramada (500x3) (Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	8	15	136.000	1.088.000	2.040.000
27	Boleta de Venta Puerto Ita Enramada (Acceso) (Tal. 50x3)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	180	350	5.900	1.062.000	2.065.000
35	Factura Puerto Pilar (FC) (500x3) (Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	4	7	136.000	544.000	952.000
45	Factura (FC) Pedro J. Caballero (500x3) (Papel Quimico)	Serigraf s.r.l.	Nacional	Unidad	4	7	136.000	544.000	952.000
							TOTAL	**68.059.950**	**135.000.400**

Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma **de Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones cuatrocientos (Gs. 135.000.400)**.

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes sesenta y ocho millones cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta (Gs. 68.059.950).**

Serigraf S.R.L. impresiones

Administración Nacional de Navegación y Puertos • Secretaría General •

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La adjudicación se realiza por las cantidades máximas solicitadas en el llamado. El compromiso u obligación de pago por parte de la contratante para el cumplimiento del contrato es respecto a la cantidad mínima establecida. En consecuencia el proveedor no podrá obligar ni reclamar al comprador la obligación de pago por la cantidad máxima establecida en el contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

En prueba de conformidad y aceptación, suscriben las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de abril del año 2014.-

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
A.N.N.P.

PATROCINIO RUBIRA AQUINO
SERIGRAF S.R.L.
RUC. Nº 80035723-0

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Administración Nacional de Navegación y Puertos • Secretaría General

Serigraf S.R.L. impresiones